

**PLIEGOS  
PUBLICACIÓN ESPECIAL – CONTRATACIONES EN EL EXTRANJERO**

**CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD**



**CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:**

**PE-CBCLL-2025-0002**

**OBJETO DE CONTRATACION:**

**“ADQUISICIÓN DE BOTAS MULTIPROPÓSITO PARA EL PERSONAL  
DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD”**

**La Libertad, 24 de abril de 2025**

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



## CONTENIDO

### SECCIÓN I

1.1 CONVOCATORIA

### SECCIÓN II

2.1 CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

### SECCIÓN III

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PARAMETROS DE CALIFICACION

### SECCIÓN IV

4.1 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

### SECCION V

5.1 FORMULARIO UNICO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



SECCION I

## CONVOCATORIA

El Cuerpo de Bomberos de La Libertad, en base a la **RESOLUCION No R.I.-SERCOP-2023-0001**, de fecha 10 de marzo de 2023, en donde se emite la Actualización del Listado de Productos por código CPC's exentos de la publicación del proceso de Verificación de Producción Nacional y su Autorización, Luego de haber realizado la etapa preparatoria con el **CPC 293100013 “Bota contra incendio”** se procede aplicar lo determinado en la normativa legal vigente para la adquisición del bien en el exterior, cuyo objeto de contratación es la **“ADQUISICIÓN DE BOTAS MULTIPROPÓSITO PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD”** en el extranjero siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNP.

Toda vez que el artículo 3 del RGLOSNCP, dispone **Contrataciones en el extranjero.- No se registrarán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional.**”; el **Cuerpo de Bomberos de La Libertad**, convoca a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego y las especificaciones técnicas estarán disponible en el portal institucional del SERCOP, y en la página web del Cuerpo de Bomberos del Cantón La Libertad <https://www.bomberoslalibertad.gob.ec>
2. El presupuesto referencial para este proceso de contratación asciende a **USD \$ 15,400.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100) DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, (valor está incluido FOB, SEGURO Y FLETE), no está incluido valores correspondientes a tasas, aranceles e I.V.A., ya que la institución se encuentra exenta de dichos tributos de importación, es decir, bajo la regla INCOTERM proceso de importación DDP, por tanto, el valor adjudicado constituirá su única compensación.
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico: [bomberoslalibertad@outlook.com](mailto:bomberoslalibertad@outlook.com). de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.
4. La gestión del procedimiento de selección estará a cargo de un delegado designado por la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos de la Libertad, la misma que será responsable de llevar a cabo la fase precontractual (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación, negociación y selección). De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



5. Los interesados podrán enviar sus ofertas técnica y económica de forma digital y en forma electrónica al correo: [bomberoslalibertad@outlook.com](mailto:bomberoslalibertad@outlook.com). en formatos no editables, El oferente ganador deberá entregar la misma de forma física en originales o apostillados, según corresponda, el momento de la suscripción del contrato
6. La oferta debe contener todos y cada uno de los requisitos solicitados por la entidad contratante y debe presentarse en dólares de los Estados Unidos de América por la totalidad del objeto de contratación.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, y;
8. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto del Cuerpo de Bomberos de La Libertad, relacionados con la partida presupuestaria No. **53.08.02** denominada **“VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD”**, por el valor de **USD \$ 15,400.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100) DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; certificado por la Sgto. (B) Ximena Solange Peña Castro, Tesorera Encargada del Cuerpo de Bomberos de La Libertad, mediante Certificación disponibilidad Presupuestaria No.: **DPT-CBCLL-010-2025**, de fecha 24 de abril del de 2025.
9. Importación:
  - a. **Los bienes serán importados a nombre del Cuerpo de Bomberos de la Libertad**
    - En caso de que los bienes a adquirir no se produzcan en territorio nacional, una vez realizado el proceso de verificación de producción nacional, serán importados a nombre del Cuerpo de Bomberos de la Libertad, con la exoneración de tributos que por ley corresponden, en este caso el oferente debe estar domiciliado en el extranjero.
  - b. **Tiempo empleado para la nacionalización de los bienes.**
    - El tiempo transcurrido desde la llegada de los bienes a puerto ecuatoriano hasta la salida de la aduana no será imputable al plazo del contrato, siempre y cuando este lapso obedezca al trámite y tiempo propios y normales del proceso de nacionalización de los bienes y no a actos u omisiones imputables al contratista, los cuales no podrán exceder de 15 días laborables salvo por casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente comprobados.
  - c. **Termino de negociación internacional DDP Inconterm.**

# CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



- Todos los trámites y costos relacionados a la importación, nacionalización y entrega en el lugar establecido, bodegaje, demoraje, uso de contenedores, fletes, seguros serán de entera responsabilidad y a cargo del vendedor, inclusive permisos, autorizaciones, trámites INEN, SRI, ADUANAS y demás documentos legales previos que permitan la exoneración de impuestos. Por lo tanto, el valor adjudicado constituirá su única compensación.

**d. Representante local.**

- El oferente otorgará una carta designando un representante local, quien proveerá servicio post-venta y facilitará la ejecución de la garantía técnica en caso de ser necesario.

**e. Firma de Contrato.**

- El contrato deberá ser suscrito por el representante legal de la empresa oferente o su apoderado.
  - La suscripción del contrato se efectuará en el Ecuador, ya sea con el proveedor adjudicado, o por el apoderado especial en el Ecuador, que se encuentre legalmente facultado para el efecto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 de la Ley de Compañías.
10. El Cuerpo de Bomberos de La Libertad, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.
11. El presente procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

La Libertad, 24 de abril de 2025

Mayor (B) Luis Miguel Ponce Gil

**PRIMER JEFE  
CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD**

Dirección: avenida 9 de octubre y calle 22 esquina  
Teléfono: 042785237 – 042785562 Telefax: 042781561  
E-mail: bomberoslalibertad@outlook.com